

AG-691-4/8

A-C.144/8

## Excmo. Señor.

El discurso pronunciado por V. E. en la Cámara de los Lores el día 23 de Julio último al tratarse de la cuestión de España, ha excitado en los habitantes de esta Capital un vivo sentimiento de gratitud y admiración, por la defensa enérgica, al par que justa, que V. E. hizo de los que en la Península han abrazado la causa de la humanidad y de la justicia contra la opresión y la tiranía. Ya en el tiempo en que V. E. desempeñó las altas funciones de representante de S. M. B. en esta Corte, hubo ocasión de ver el interés que V. E. tomaba en beneficio de la paz y por el triunfo de la ilustración sobre el fanatismo; mas no todos la tuvieron de conocer hasta qué punto y con cuán noble objeto procuraba V. E. enterarse de las costumbres y verdadero estado del país, cuyo estudio por desgracia de la España, y no sin desventaja de las naciones europeas, ha sido notablemente raro en los diplomáticos que la han honrado con su residencia. V. E. al desplegar en el alto Parlamento sus profundos y extensos conocimientos sobre el carácter de los españoles, y el de la guerra civil que los aflige, ha hecho un beneficio inmenso á la causa del Trono constitucional de ISABEL II, que es la del orden y la humanidad; y ha dado un paso muy importante y eficaz para disminuir los horrores de esta guerra fratricida, y acaso de no menor influjo para acelerar la paz, que es el objeto de los deseos de los hombres de bien de todos los países, y muy particularmente de los españoles. El Ayuntamiento de Madrid, profundamente reconocido á tales beneficios, é intérprete de los sentimientos de que ve animados á sus convecinos, conformes sin duda alguna con los de la generalidad de sus compatriotas, ha creído que faltaría á su deber, y dejaría un gran vacío en lo que de él esperan sus representados, si en una ocasión tan importante no se dirigiese á V. E. como tiene el honor de hacerlo, para manifestarle estos sentimientos, tan debidos á los nobles esfuerzos de V. E., como propios de este pueblo agradecido. Y no es este el único motivo que ha impulsado al Ayuntamiento para este paso: V. E. en su luminoso discurso, tan notable por la elevación de las ideas, como por la exactitud de los datos de que se ha valido, habla del estado de la opinión en este país, y de hechos que podrán recibir algún valor con el testimonio de los pueblos y personas á que se refieren; y el Ayuntamiento espera que V. E. no llevará á mal que en este documento, que habrá de publicarse para que sea pública la gratitud española como lo ha sido la noble y justa defensa hecha por V. E., toque algunos puntos del discurso con aquel objeto, aunque con toda la rapidez que permite un negocio tan interesante.

Con mucha razón dice V. E. que no se ha comprendido bien todavía la cuestión española en Inglaterra; y por desgracia no se ha comprendido mejor en las naciones del continente. Los hombres ilustrados, y la parte mas honrada

19814

y útil del país, que con mas ó menos calor, y con várias vicisitudes, hace treinta años que pelean por el establecimiento y consolidacion de un gobierno nacional y de justicia, semejante al que ha proporcionado su gran poder y su prosperidad á la Gran Bretaña, vieron con horror, á la muerte del último Rey, levantarse el pendon de la tiranía y de la Inquisicion, á nombre de un Príncipe obcecado, para arrancar la corona de las sienes de la Hija de Fernando donde la colocáran las leyes de tiempo inmemorial establecidas y observadas sin interrupcion; y todos se agruparon para su defensa al rededor del trono legítimo, dignamente ocupado por la Reina Madre, de quien ya tenían justos motivos para esperar que corresponderia á la lealtad, y apreciaria los derechos de los españoles. No han sido defraudadas estas esperanzas: la Augusta Reina Gobernadora, dando primeramente el Estatuto Real, y aceptando despues la Constitucion nacional que solo habia dejado de existir, con el honor español, á impulsos de una fuerza extranjera, echó los cimientos de orden y de prosperidad nacional, afirmados en la Constitucion de 1837. Así la guerra civil, promovida por un usurpador, se hizo una guerra de principios igualmente que de dinastía; y los españoles que fieles y agradecidos á su Reina no perdonan ni perdonarán sangre ni sacrificio de ninguna especie para defender los legítimos derechos de la Corona, no consentirán tampoco mientras les dure el aliento, que se les impongan otras instituciones, sean cuales fueren, que las acordadas por la Nacion en uso de sus imprescriptibles derechos, y aceptadas libremente por el Trono. V. E. lo ha conocido bien, y ha expresado con admirable exactitud los sentimientos y la decision de los españoles, al presentar como imposible todo acomodamiento que no tenga por base este principio. La Madre de ISABEL II no abandonará seguramente al capricho ó al acaso los intereses ni la felicidad de su Augusta Hija; ni los españoles se harian ilusion, cuando ven que, si Fernando con tantas simpatias y con todo el apoyo de la Europa, no tuvo poder desde que se entregó en brazos de un partido fanático, sino para los actos de venganza y de opresion que este le exigia; Don Carlos, ni su hijo, ú otro que le representase, podria ser otra cosa que lo que es hoy; un miserable instrumento de las pasiones de los que rindiéndole homenaje en la apariéncia, son la mengua y degradacion de los tronos con su tiránica, brutal y ciega dominacion.

Si V. E. ha sido exacto al tratar del carácter general de esta guerra, no lo ha sido menos al hablar de sus pormenores. V. E. ha tenido la nobleza de declarar por su honor, que ha encontrado siempre dispuestos á los Ministros y Generales con quienes se ha entendido de oficio, á suavizar la guerra; y que esto mismo atestiguan los dignos Coroneles Wylde, Alderson y Lacy. El Ayuntamiento de Madrid no titubea en asegurar á V. E., á la generosa nacion inglesa y al mundo entero, que dificilmente se señalará ni una sola persona de alguna influéncia entre la inmensa mayoría que ha abrazado la causa de la Reina, á quien no hayan animado y animen los mismos sentimientos. La muerte del General Don Santos Ladron fue un sacrificio de necesidad, exigido por el deseo mismo de ahorrar sangre: una rebelion, y rebelion militar; una guerra civil incipiente no tiene otro medio de cortarse que con el castigo ejemplar del que la promueve. El Gobierno de la nacion mas poderosa y humana tiene necesidad de mostrarse severo en casos semejantes; y la Inglaterra se ha visto mas de una vez en la dura necesidad de enseñar que no se aseguran de otro modo el orden y la disciplina. Pocos países podrán gloriarse de

haber usado de mayor humanidad con los vencidos que los defensores de la Reina en España. Si alguna vez se ha creído preciso usar de represalias, no ha sido para saciar una venganza que aborrecen, sino para contener las atrocidades de los partidarios del Pretendiente; y esta medida triste y horrorosa, aunque de corta duración, ha producido el efecto de disminuir las matanzas que antes manchaban el suelo español con la sangre de los leales. Ni es nuevo y propio de esta guerra el apelar á tales medios. En otra muy célebre en que la Gran Bretaña tomó una parte muy activa, Generales de nombradía que aun tienen bastante influjo en los destinos de los pueblos, creyeron conveniente sacrificar á los prisioneros que cogían defendiendo á su Rey, su patria y sus hogares; y el uso bien sensible de las represalias les hizo retroceder de este camino.

Nadie dudó que el tratado Eliot fue inspirado por un sentimiento generoso de humanidad. Si fue objeto de censura en la prensa y alguna vez en la tribuna contra los agentes de S. M. C. que en él tuvieron parte, no fue por el principio de hacer cesar el derramamiento de sangre, que todos unánimemente aplaudieron pública y privadamente; fue por el modo de celebrar el tratado, que dió al partido rebelde una importancia perjudicial á la causa de la Reina, y unas ventajas que muy pronto se sintieron. En la hipótesis de tratarse por las Potencias europeas de la pacificación de España, V. E. ha manifestado, y nadie podrá desconocer la desventaja que sería para el Gobierno legítimo el que se admitiese á un representante de Don Carlos. Esta desventaja es lo único que se lamentó respecto del tratado Eliot. Pero las partidas de ladrones y bandidos que á favor de las montañas sorprenden á los pasajeros, y llevan la destrucción y la muerte hasta á los pueblos, cuyos pacíficos habitantes no les dan el menor motivo de venganza, dice V. E. muy bien que no deben confundirse con las tropas que observan alguna disciplina. Estos, que son como una inundación de fieras salvajes en la sociedad, no pueden quedar impunes, y á pesar de esto, son generalmente salvados de la muerte, y aun dejados á veces en libertad si prometen enmendarse. Los conspiradores contra el Trono legítimo, que en el seno de la sociedad minan los cimientos de ella para preparar la destrucción del Gobierno mismo que los protege, ¿deberán ser considerados como las tropas, cuya organización lleva en sí cierta garantía de orden? Ningun Gobierno del mundo, ningun país podría mantenerse tranquilo y seguro si se admitiese este principio. Y sin embargo los defensores de la Reina de España, á quienes hay quien quiere pintar como crueles, si algun exceso han tenido en esta parte, ha sido por la consideración y lenidad que no merecían y que tan mal han pagado sus enemigos. Un ejemplo no remoto, de que V. E. todavía fue testigo, mostró bien la equivocación con que generalmente se piensa acerca de esto fuera del lugar donde se sienten los horrores de esta guerra. Una provincia aterrada por monstruos feroces que la desolaban, debió su seguridad y el ahorro de muchos millares de víctimas á un sistema momentáneo de rigor que impuso á los malvados. En el día, abandonado este medio, cuya necesidad todo el mundo deploraba, se han desencadenado esas fieras para continuar su obra de destrucción; y volviendo á los siglos de barbarie han adoptado el sistema de los moros, contra el cual se armó toda la cristiandad, de hacer cautivos á hombres, niños y mugeres, para arrancar dinero, y comunmente inmolarlos á su ferocidad, después de recibido su rescate. Ni aun aquellos lugares á donde la humanidad va á buscar algun alivio á sus

dolencias, estan libres de su rapacidad y su fiereza. Los baños del Real Sitio de la Isabela acabau de ser sorprendidos por ellos, y los pacientes llevados á perecer en el camino ó las montañas....

Pero apartemos ya la pluma de este cuadro de horrores. La guerra de España es del interes de toda la Europa que concluya, porque el ejemplo de desmoralizacion y de inhumanidad puede cundir fácilmente á los demas paises; y *la guerra hubiera terminado ya*, V. E. lo ha dicho con tanta exactitud como lo demas, *sin los auxilios que ese partido fanático está recibiendo* de gobiernos mal informados acerca de la situacion de España, del carácter de la guerra, y de sus verdaderos intereses. El de la Gran Bretaña, como el de la España, es á los ojos de todo hombre pensador el estrechar sus relaciones politicas y comerciales; pero esta no podrá servir sino de inquietud á sus amigas, mientras dure esta guerra desastrosa. Continúe V. E. sus buenos oficios para que se consiga del modo único y justo que es posible ese inestimable bien: lo demas seria dar fuerzas á un bando, cuya inmoralidad y espíritu de destruccion no podrian contener sus gefes mismos, en unos momentos en que todo anuncia la próxima destruccion de sus fuerzas y el deseado momento de la paz. En esto consultará V. E. los intereses de su país, expresará los generosos sentimientos del pueblo inglés, hará un bien inestimable á la humanidad entera, y un servicio inmenso á los españoles, que siempre agradecidos lo grabarán en sus corazones, como tienen grabado el que V. E. acaba de dispensarles. El Ayuntamiento de Madrid se complace en transmitir á V. E. estos sentimientos, y ruega á V. E. los reciba con el del sincero respeto, gratitud y consideracion de todos sus individuos.

Madrid 28 de Agosto de 1839. = Tomás Fernandez de Vallejo, Alcalde 1.º = Mateo Miguel Ayllon, Alcalde 2.º = Luis Oseñalde, Alcalde 3.º = Carlos Martin del Romeral, Alcalde 4.º = Manuel Maestre y San Roman, Alcalde 5.º = Angel Mazon, Alcalde 6.º = José Joaquin de Balenzátegui, Regidor. = Francisco María de Mena, Regidor. = Manuel de Huelves, Regidor. = Marqués de Peñafiorida, Regidor. = Jacinto Galaup, Regidor. = Juan José Sanchez Pescador, Regidor. = Carlos Villamil, Regidor. = Roque de las Heras, Regidor. = Manuel de la Fuente Andrés, Regidor. = Ramon Lorente, Regidor. = Andrés Taboada, Regidor. = Felipe Chaves, Regidor. = Ramon Ferrari, Regidor. = Fulgencio Arrieta, Regidor. = Gregorio de Pablo Sanz, Regidor. = José Demétrio Rodriguez, Regidor. = José Gutierrez y Gutierrez, Regidor. = Antonio Tabernilla, Regidor. = Francisco Cano Sáinz, Regidor. = José Maria Caballero, Regidor. = Dámaso Sancho Larrea, Regidor. = José Diaz Gil, Regidor. = Benito Vicens, Regidor. = José Antonio Moratilla, Procurador Síndico. = Pedro Miguel de Peiro, Procurador Síndico. = Manuel de Larragan, Procurador Síndico. = Dámaso Aparicio, Procurador Síndico. = Fernando Corradi, Procurador Síndico. = Cipriano María Clementin, Secretario.



1034117

